

## **AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE ACREEDOR**

En virtud de lo establecido en el art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara las hipotecas convencionales a favor de **BANCO MÚLTIPLE DE LAS AMÉRICAS, S. A., por la suma de (RD\$3,000,000.00)** sobre el inmueble descrito como: apartamento A-2, segunda planta parte norte, matrícula 0100225373, con una superficie de 148.80 metros cuadrados, en el solar 6-1 de la manzana 466 del distrito catastral 01, ubicado en el Distrito Nacional propiedad de José Antonio Caraballo Peña.